



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 JUN 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 504-2A

EXPEDIENTE N° 6245/24

V I S T O: La Planificación Anual presentado por la Profesora Lidia Beatriz MORALES, para la asignatura "Geografía Económica", de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003-2022), y Contador Público, (Planes de Estudios 2003-2019), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resoluciones CS N° 320/03, 321/03 y 322/03, que aprueban los Planes de Estudios 2003 de las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, de Sede Salta.
- Resolución CS N° 439/18, que aprueba el Plan de Estudios 2019, de la carrera Contador Público, de Sede Salta.
- Resoluciones CS N° 333/21 y 337/21, que aprueban los Planes de Estudios 2022 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 14 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 197/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación de la Planificación Anual, de la asignatura "Geografía Económica", de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003-2022), y Contador Público, (Planes de Estudios 2003-2019), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Planificación Anual para la asignatura "Geografía Económica", de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003-2022), y Contador Público, (Planes de Estudios 2003-2019), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, de Sede Salta, que obra de fs. 5 a 11, del expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta

504-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento de Ciencias Sociales, a la Prof. Lidia Beatriz MORALES, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa